

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30596 *Anuncio de subasta de venta extrajudicial ante el Notario de Burlada (Navarra), don Luis María Pegenaute Garde.*

Yo, Luis María Pegenaute Garde, Notario del Ilustre Colegio de Navarra, con residencia en Burlada, Plaza Ezkabazabal, número 8, 1.º C,

Hago saber: Que ante mí se tramita venta extrajudicial mediante subasta a instancia de la entidad "Caixabank, S.A." (antes Banca Cívica, S.A.), número de expediente provisional 2/2012, de la siguiente finca:

En Burlada. Vivienda o piso cuarto derecha de la casa número diez de la calle Merindad de Sangüesa. Es de tipo B. Tiene una superficie construida de ciento quince metros y cincuenta decímetros cuadrados (115,50 m²) y útil de ochenta y nueve metros y treinta y nueve decímetros cuadrados (89,39 m²). Cuota: 3,4718 %.

(Corresponde a la unidad urbana número 23 de la subárea urbana número 1, ambas de la parcela 63 del polígono 1).

Inscripción: Registro de la Propiedad número uno de Aoiz, al tomo 3045, libro 8, folio 133, finca 293.

Que constituyendo la finca descrita la vivienda habitual de la parte deudora, la subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y, en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Se señala la celebración de la subasta para el día 29 de octubre de 2012, a las 13:00 horas.

La subasta se celebrará en mi notaría, sita en Burlada (Navarra), Plaza Ezkabazabal, número 8, 1º C.

El tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a doscientos veintisiete mil quinientos euros (€ 227.500).

La documentación y la certificación registral solicitada pueden consultarse en la notaría en horario laboral.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aludida, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, si el remate se adjudicara a su favor.

Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar previamente en la notaría el 30 % del tipo correspondiente.

Burlada, 30 de agosto de 2012.- Notario.

ID: A120061768-1

cve: BOE-B-2012-30596